



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 9 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Rambukwella (Vicepresidenta) (Sri Lanka)
más tarde: Sr. Ružička (Presidente) (Eslovaquia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 134 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Tema 142 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(*continuación*)

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-62346 (S)



Se ruega reciclar 



En ausencia del Sr. Ružička (Eslovaquia), la Sra. Rambukwella (Sri Lanka), Vicepresidenta, asume la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 134 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

1. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión), quien presenta su exposición con diapositivas digitales, dice que se centrará en cuatro indicadores financieros principales: las cuotas fijadas, las cuotas impagadas, el efectivo disponible y las sumas adeudadas a los Estados Miembros. En general, los indicadores financieros correspondientes a 2014 son positivos, con la excepción del presupuesto ordinario. El saldo de efectivo disponible para el presupuesto ordinario es reducido y cabe esperar que la situación sea aún más difícil hacia finales de año. El resultado final dependerá en gran medida de las cuotas que se recauden en los meses restantes de 2014.

2. Se prevé que los saldos de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales serán positivos. El efectivo para el plan maestro de mejoras de infraestructura se agotará en noviembre y el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial se utilizarán para suplir las necesidades de liquidez del plan maestro. La Secretaría está haciendo todo lo posible para procesar con rapidez los pagos a los países que aportan contingentes y en concepto de equipo de propiedad de los contingentes, por lo que se prevé que la cuantía de los pagos que se adeuden a los Estados Miembros haya disminuido al cierre del año.

3. La cuantía de las cuotas y de los pagos recibidos en 2014 fue superior a la de los recibidos en 2013. En octubre de 2014, las cuotas pendientes de pago ascendían a algo más de 1.000 millones de dólares y superaban en 92 millones de dólares la suma de 945 millones de dólares pendiente de pago en octubre de 2013. Al 2 de octubre de 2014 (fecha límite), 125 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, y dos más las han pagado desde entonces. El orador invita a los demás Estados Miembros a pagar sus cuotas íntegramente y lo antes posible. Las cuotas pendientes de pago se concentran en un pequeño número de Estados Miembros, cuyas acciones en los meses venideros determinarán en gran medida la situación financiera final para 2014.

4. Los recursos en efectivo del presupuesto ordinario están constituidos por el Fondo General, al que se abonan las cuotas; el Fondo de Operaciones, para el que la Asamblea General ha aprobado un monto de 150 millones de dólares; y la Cuenta Especial. Como consecuencia del déficit de 31 millones de dólares de efectivo del presupuesto ordinario al cierre de 2013, el saldo del Fondo de Operaciones ha disminuido a 119 millones de dólares. Al 2 de octubre de 2014, los recursos en efectivo del presupuesto ordinario ascendían a 35 millones de dólares, excluyendo el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial, cuyos saldos ascendían a 150 millones de dólares y 234 millones de dólares respectivamente. La reducción de la Cuenta Especial se relaciona con la decisión de la Asamblea General de autorizar el uso de 26,6 millones de dólares de esa Cuenta como suma acreditada en el Fondo General. Contando las reservas, en la actualidad se dispone de un total de 419 millones de dólares en efectivo.

5. En su resolución 68/247 B, la Asamblea General autorizó el uso del Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial, a título excepcional, como mecanismo provisional para remediar posibles problemas de falta de efectivo relacionados con el plan maestro de mejoras de infraestructura, incluidos los costos asociados, hasta que se tomara una decisión sobre la financiación de los costos asociados durante el sexagésimo noveno período de sesiones. Además, la reciente autorización para contraer compromisos de gastos otorgada a la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER) conllevará el uso de efectivo del presupuesto ordinario.

6. Esas necesidades podrían añadir una mayor presión a la situación general de caja del Fondo General. Si bien el saldo en efectivo del presupuesto ordinario, incluidas las reservas, asciende en la actualidad a 419 millones de dólares, se prevé que los desembolsos hasta el cierre de año sean de unos 800 millones de dólares. La Secretaría continuará siguiendo de cerca la situación de caja y mantendrá a la Asamblea General informada. La situación final de caja al cierre de 2014 dependerá en gran medida de los pagos que hagan los Estados Miembros en los próximos meses.

7. La demanda de actividades de mantenimiento de la paz fluctúa, por lo que resulta difícil predecir las necesidades financieras. Además, las actividades de mantenimiento de la paz tienen un ejercicio económico

distinto, que no se corresponde con el año civil, sino que transcurre del 1 de julio al 30 de junio. Por añadidura, las cuotas se fijan separadamente para cada operación y, puesto que las cuotas solo pueden fijarse para el período del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para cada misión, se establecen para diferentes períodos a lo largo del año. Todos estos factores dificultan la comparación de las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario.

8. Al 2 de octubre de 2014, la suma pendiente de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.600 millones de dólares. Se ha prorrateado un total de 5.800 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2014, incluidos 1.000 millones de dólares en concepto de cuotas fijadas en septiembre de 2014 para la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Las cuotas recibidas hasta la fecha en 2014 ascienden a 5.500 millones de dólares.

9. Es difícil para los Estados Miembros mantenerse totalmente al día en el pago de sus cuotas debido a la imprevisibilidad de las cantidades y los plazos de las cuotas de mantenimiento de la paz a lo largo del año, así como a las diferencias en sus ejercicios económicos. El orador expresa su gratitud a los 33 Estados Miembros que han pagado íntegramente las cuotas de mantenimiento de la paz adeudadas y pagaderas. Al 2 de octubre de 2014, los fondos disponibles para el mantenimiento de la paz ascendían aproximadamente a 4.250 millones de dólares: 3.800 millones de dólares correspondientes a misiones en curso, 310 millones de dólares a misiones terminadas y 134 millones de dólares al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

10. La Secretaría sigue haciendo todo lo posible por reducir al mínimo la cuantía de las sumas pendientes de pago a los Estados Miembros. Si bien al 3 de octubre de 2014 había unos 1.300 millones de dólares pendientes de pago —585 millones de dólares en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, y 602 millones de dólares para las misiones en curso y 86 millones de dólares para las misiones terminadas, correspondientes a las reclamaciones relacionadas con el equipo de propiedad de los contingentes—, se prevé que para el cierre de 2014 la suma total pendiente de pago se reduzca a 501

millones de dólares, frente a 513 millones de dólares al cierre de 2013. El Secretario General está decidido a cumplir sus obligaciones con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo tan pronto como lo permita la situación de caja. La Secretaría supervisará constantemente el estado de los flujos de efectivo para el mantenimiento de la paz con miras a realizar la mayor cantidad de pagos posible, pero para ello dependerá de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente, y de que se concierten sin dilación memorandos de entendimiento sobre el suministro de equipo con los países que aportan contingentes.

11. La situación financiera de los dos tribunales internacionales y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, que tienen cuotas pendientes de pago por valor de 60 millones de dólares, sigue siendo más o menos la misma que en octubre de 2013, aunque otros dos Estados Miembros pagaron íntegramente sus cuotas en octubre de 2014. El orador expresa su agradecimiento a los 98 Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones por completo, e insta a los demás Estados Miembros a que paguen sus contribuciones a los tribunales internacionales íntegra y puntualmente. La situación de caja es positiva, y se prevé que siga así hasta el cierre de año, aunque la situación financiera final de los tribunales dependerá de que los Estados Miembros continúen cumpliendo con sus obligaciones financieras a lo largo de los meses restantes de 2014.

12. Se ha prorrateado un total de 1.870 millones de dólares para el plan maestro de mejoras de infraestructura en el marco de la Cuenta Especial. Al 2 de octubre de 2014 se había recibido el 99,9% de las cuotas, con lo que la suma pendiente de pago ascendía a 500.000 dólares. Habida cuenta de que el saldo de caja restante se habrá utilizado en su totalidad en noviembre, y de que la posibilidad de recurrir al Fondo de Operaciones y a la Cuenta Especial, autorizada con carácter excepcional como mecanismo provisional para financiar los gastos conexos y del centro de datos secundario, ascendentes a 154,8 millones de dólares, en breve agotará el Fondo de Operaciones, la Secretaría espera con interés que la Asamblea General adopte tan pronto como sea posible una decisión definitiva, durante la parte principal del período de sesiones en curso, a fin de salvaguardar la solvencia del presupuesto ordinario. El orador expresa su agradecimiento a los 176 Estados Miembros que han

pagado íntegramente sus cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura, lo que refleja el firme apoyo con el que cuenta el proyecto.

13. El orador transmite su agradecimiento a los 28 Estados Miembros que habían pagado la totalidad de sus cuotas al 9 de octubre de 2014, y observa que aunque ha aumentado el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas para los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura, ese número ha disminuido en el caso del presupuesto ordinario y el mantenimiento de la paz.

14. El orador recuerda que la Asamblea General, en su resolución 68/306, pidió al Secretario General que la informara sobre cualquier impedimento u obstáculo respecto a las cuentas abiertas por las misiones permanentes o su personal en la ciudad de Nueva York, y los efectos que esos impedimentos u obstáculos tuvieran en el funcionamiento adecuado de sus oficinas o en su personal, así como sobre las relaciones financieras de la Secretaría con las instituciones bancarias de la ciudad de Nueva York, y sobre opciones alternativas con respecto a los servicios bancarios, para que las misiones permanentes pudieran gestionar y mantener adecuadamente sus cuentas, cuotas presupuestarias, contribuciones voluntarias, transferencias y otras actividades financieras directamente relacionadas con su condición de miembros de las Naciones Unidas.

15. El Secretario General Adjunto comprende plenamente las graves consecuencias financieras y operacionales para las personas y entidades afectadas, y la importancia fundamental de prestar apoyo a las misiones permanentes y su personal. Como una solución inmediata, la Secretaría ha facilitado la apertura de cuentas bancarias de las misiones permanentes en la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas, y está concluyendo un proceso de solicitud de propuestas para el nuevo servicio bancario de la Secretaría. El orador ofrecerá próximamente a los Estados Miembros información actualizada sobre los nuevos arreglos bancarios.

16. *El Sr. Ružička (Eslovaquia) ocupa la Presidencia.*

Tema 142 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/69/304, A/69/308 (Part I) y A/69/308 (Part I)/Add.1)

17. **La Sra. Lapointe** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna) presenta el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/308 (Part I) y A/69/308 (Part I)/Add.1) y afirma que durante el período de que se informa la OSSI publicó informes sobre esferas de interés estratégico para la Organización, como Umoja y la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), la investigación proactiva de fraudes cometidos contra la Organización por terceros y las actividades de autoevaluación. La Oficina formuló recomendaciones importantes encaminadas a mejorar los controles internos, los mecanismos de rendición de cuentas y la eficiencia y eficacia institucionales. Las recomendaciones de auditoría se clasificaron y presentaron teniendo en cuenta los cinco componentes integrados de control interno: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicaciones, y actividades de supervisión. La mayoría de las recomendaciones estuvieron relacionadas con el componente de actividades de control.

18. Transcurridos 20 años desde su creación por la Asamblea General en su resolución 48/218 B, y a pesar de algunos ajustes de menor importancia en su mandato, el objetivo básico fundamental de la OSSI sigue siendo prestar asistencia al Secretario General en el desempeño de sus responsabilidades de supervisión. Se ha llevado a cabo una serie de actos para celebrar el vigésimo aniversario y los logros de la OSSI, y hay otros previstos para el resto del año, incluida una mesa redonda de alto nivel en octubre de 2014.

19. Durante el período que se examina, la OSSI puso en marcha mejoras internas en todas las divisiones para ayudar a centrar su labor y mejorar la rendición de cuentas respecto de sus propios recursos, incluida la actualización de los procedimientos y manuales operativos, la articulación de las vías de repercusión de los programas para cada división, el establecimiento de indicadores de ejecución para gestionar las actividades y la evaluación de los propios riesgos operacionales de la OSSI utilizando la gestión de los riesgos institucionales.

20. Además, en un esfuerzo por mejorar su capacidad para centrarse en los riesgos estratégicos, la OSSI está revisando su proceso de planificación basado en los riesgos para aprovechar los resultados de los registros de riesgos en toda la Organización, elaborados recientemente bajo la dirección del Departamento de Gestión y el Comité de Gestión en el contexto de la aplicación de la gestión de los recursos institucionales.

21. **El Sr. Mihm** (Presidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente) presenta el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente (CAAI) sobre sus actividades durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014 (A/69/304) y dice que la calidad de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión y los avances de la administración para llevarlas a cabo son elementos fundamentales para un sistema de control interno eficaz. Aunque hay margen de mejora, la administración sigue haciendo progresos en la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión. La administración también ha mostrado interés en aplicar la gestión de los riesgos institucionales. Sin embargo, habida cuenta del alcance y la complejidad de la Organización, el Secretario General debe velar por que exista la suficiente capacidad para aplicar y mantener eficazmente la gestión de los riesgos institucionales.

22. En vista de que la OSSI no tiene un plan estratégico a largo plazo más allá de los planes de trabajo anuales o bienales, el CAAI recomienda que la Oficina establezca un plan estratégico a largo plazo que: procure que los objetivos estratégicos se correspondan con los principales riesgos de las Naciones Unidas y las recientes iniciativas transformadoras de la Secretaría; se centre en los principales problemas, como el fraude en las adquisiciones; y contenga objetivos anuales para cada división que sean coherentes con el plan estratégico. Las deliberaciones del CAAI sobre la independencia operacional y presupuestaria de la OSSI se centraron en los arreglos de financiación y la posible necesidad de un asesor jurídico. Ambas cuestiones están siendo examinadas por la administración y la OSSI. El CAAI examinará a fondo todas las propuestas concretas surgidas de esas deliberaciones. En el informe también se expusieron los detalles sobre otras cuestiones que afectan a la eficiencia y la eficacia de la OSSI, incluidos los puestos vacantes, las disparidades en los recursos y la idoneidad de la función de investigación.

23. Con respecto a la publicación de los informes de auditoría interna de la OSSI, debería preferirse la divulgación pública y la transparencia. A falta de razones de peso en sentido contrario, los Estados Miembros, los principales interesados internos y externos y el público deberían tener acceso a la labor de la OSSI con las debidas salvaguardias para evitar la divulgación indebida de información delicada de carácter privado. La transparencia fomenta una mayor rendición de cuentas, ayuda a asegurar que las conclusiones y recomendaciones de la auditoría reciban la atención que merecen, y proporciona a las partes interesadas y al público en general la información que necesitan para fundamentar sus juicios. Desde que se puso en marcha el proyecto piloto de divulgación pública de los informes de auditoría interna, se han publicado más de 140 informes y se han registrado más de 2.000 visitas al sitio web de la OSSI y más de 500 descargas de informes.

24. La OSSI informó al CAAI de que el proyecto piloto había transcurrido sin tropiezos, y que hasta la fecha no ha habido consecuencias no deseadas ni negativas como resultado de la divulgación pública. El CAAI recabó también las opiniones de los órganos de supervisión sobre la divulgación pública de los informes de auditoría interna. La Dependencia Común de Inspección informó de que la publicación de sus informes era la norma, sin que se hubieran registrado efectos negativos. Además, los gastos relacionados con la divulgación pública han sido mínimos. En consecuencia, el CAAI se muestra favorable a seguir publicando los informes de auditoría interna. Como próximo paso, habría que considerar la posibilidad de publicar los informes de evaluación de la OSSI.

25. Por último, con respecto a la cuestión de la presentación de informes financieros, el informe contiene detalles sobre los resultados, las observaciones, las opiniones y las recomendaciones del CAAI sobre los progresos realizados en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y el sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales y la obtención de beneficios al respecto, así como sobre las obligaciones por terminación del servicio.

26. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la OSSI tiene un papel crucial que desempeñar en la mejora de los controles internos, los

mecanismos de rendición de cuentas y la eficiencia y la eficacia institucionales. Recordando las disposiciones de la resolución 48/218 B de la Asamblea General, dice que, si bien la OSSI ejerce independencia operacional bajo la autoridad del Secretario General en el desempeño de sus funciones y tiene autoridad para iniciar, llevar a cabo e informar sobre cualquier acción que considere necesaria para el desempeño de sus responsabilidades, su competencia se limita a la evaluación de la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los programas y mandatos legislativos de la Organización, que debe llevarse a cabo de conformidad con los mandatos pertinentes de los órganos intergubernamentales, en particular el Comité del Programa y de la Coordinación.

27. En ese sentido, el Grupo reafirma la función de la Asamblea General, de conformidad con su resolución 54/244, en su calidad de principal órgano de supervisión de la Organización, y pone de relieve que la aprobación, modificación y terminación de mandatos legislativos son prerrogativas exclusivas de los órganos legislativos intergubernamentales. El Grupo también reafirma las funciones separadas y distintas de los mecanismos de supervisión interna y externa, y subraya la importancia de la coordinación constante entre la OSSI y los demás órganos de supervisión de las Naciones Unidas, en particular la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, sin perjuicio de sus respectivos mandatos, métodos de trabajo y prerrogativas.

28. La OSSI necesita establecer un plan estratégico integrado a largo plazo con el que abordar los objetivos estratégicos, en consonancia con los riesgos fundamentales de las Naciones Unidas y las iniciativas de la Secretaría, incluidas la movilidad, las IPSAS, Umoja y el plan maestro de mejoras de infraestructura. El plan estratégico también debería atender a otros problemas, como el fraude en las adquisiciones.

29. La tasa de vacantes persistentemente elevada en la División de Investigaciones de la OSSI, en particular sobre el terreno, pone en peligro la capacidad de la Oficina para cumplir su mandato. Se deben hacer esfuerzos para reducirla en gran medida, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, en particular, con los principios del equilibrio entre los géneros y la distribución geográfica equitativa. El Grupo también está preocupado por las disparidades de recursos en la División de Inspección y Evaluación. La OSSI debería

examinar esta cuestión más a fondo, sobre todo en el contexto de los riesgos principales de la Organización y la necesidad de asegurar una supervisión adecuada de esos riesgos.

30. El Grupo observa las consecuencias financieras de las 936 recomendaciones formuladas en los 326 informes de supervisión presentados por la OSSI durante el período de que se informa, y alienta a la OSSI a que siga centrando su atención en mejorar la calidad de sus recomendaciones. El Grupo tomó nota de las actividades de supervisión relativas al plan maestro de mejoras de infraestructura, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y la construcción de espacios de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África (CEPA) en Addis Abeba y en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y espera con interés debatir en detalle esas cuestiones.

31. En relación con el próximo examen del mandato de la OSSI, el Grupo reafirma que la Oficina es parte esencial de la Secretaría y tiene responsabilidades en las esferas clave de la supervisión, investigación, auditoría interna, inspección y evaluación, como se indica en la resolución 48/218 B de la Asamblea General. El Grupo aguarda con interés el debate sobre la forma de mejorar la eficiencia y la eficacia de la OSSI en esas esferas.

32. **La Sra. Power** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; así como de Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, expresa su agradecimiento a la OSSI por la labor realizada en los últimos 20 años para lograr que el sistema de las Naciones Unidas sea más fuerte, eficiente y eficaz. La Unión Europea acoge con beneplácito los informes claros y detallados de la OSSI, sus continuos esfuerzos por mejorar la calidad de su propia actuación y su esmero por colaborar con otras entidades de supervisión de las Naciones Unidas, e insta a la OSSI a determinar la forma en que podría ampliar e intensificar su colaboración con otras entidades de supervisión a fin de evitar duplicaciones y superposiciones.

33. La Unión Europea acoge con beneplácito las opiniones del CAAI sobre los resultados del proyecto

piloto de divulgación pública de los informes de auditoría interna de la OSSI y hace suya la recomendación del Comité de que esos informes se sigan publicando a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la labor de la OSSI.

34. **La Sra. Schweizer** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que la OSSI desempeña una función de supervisión rigurosa que ha ayudado a la Organización a mejorar su rendición de cuentas y a ser más transparente, eficiente y eficaz. El vigésimo aniversario de la Oficina, conjuntamente con el examen quinquenal de su mandato, es una excelente oportunidad para hacer balance de sus logros y determinar las esferas que sería necesario seguir fortaleciendo.

35. La independencia operacional es un requisito fundamental para cualquier función de supervisión, tanto interna como externa. Los mecanismos de supervisión interna deben estar en condiciones de cumplir su mandato de manera imparcial y objetiva para ser verdaderamente útiles para la administración. Si bien no se ha informado de que existan obstáculos a la independencia operacional de la OSSI, su estructura de financiación sumamente fragmentada podría repercutir de forma negativa en su independencia operacional. Las dos delegaciones esperan con interés recibir más detalles sobre las posibles soluciones a estos problemas.

36. Las actividades de supervisión deberían centrarse primordialmente en los principales riesgos. La OSSI ha hecho grandes progresos en la adopción de planes de trabajo basados en los riesgos, y la oradora acoge con satisfacción la recomendación del CAAI de que la OSSI establezca un plan estratégico a largo plazo en consonancia con los principales riesgos de las Naciones Unidas. Del mismo modo, la oradora se complace en observar que la administración por fin está prestando la atención necesaria a la gestión de los riesgos institucionales, y confía en que ese proceso desemboque a la larga en una situación en que los riesgos se gestionen de manera eficaz, en lugar de pasarse por alto.

37. Con respecto a las investigaciones, se debería aclarar qué cuestiones deberían ser gestionadas por la OSSI y cuáles deberían ser examinadas en otras dependencias por investigadores capacitados. Los casos que impliquen un mayor nivel de riesgo para la Organización probablemente deberían ser examinados

por la OSSI, mientras que los casos menos delicados podrían remitirse a otras dependencias.

38. Una coordinación adecuada con otros órganos de supervisión y una cooperación con la administración basada en la confianza son fundamentales para que la OSSI pueda desempeñar sus funciones con eficacia. Cada uno de los tres órganos de supervisión tiene su propio mandato y podría aportar una perspectiva útil y particular respecto de cualquier cuestión. Por consiguiente, es válida la recomendación del CAAI de reunir la fructífera labor colectiva de los órganos de supervisión en un solo lugar, ya que mejoraría en gran medida la supervisión ejercida por los Estados Miembros.

39. Por último, si bien se agradecen los esfuerzos de la OSSI por medir la repercusión de su labor en sus clientes, la Oficina debe redoblar los esfuerzos para fortalecer su eficacia. Las dos delegaciones encomian el papel de la Secretaria General Adjunta en el Comité de Gestión y la alientan a apremiar al personal directivo superior a que aborde las recomendaciones pendientes como cuestión prioritaria y a velar por que dicho personal rinda cuentas. La administración debe apoyar la labor de la OSSI facilitando el acceso a toda la información y a los terceros que se consideren necesarios para el desempeño eficaz del mandato de la Oficina.

40. **El Sr. Cabactulan** (Filipinas) reafirma la importancia de mantener la separación entre los órganos de supervisión interna y externa a fin de garantizar su eficacia. No obstante, los órganos de supervisión deberían perseverar en sus relaciones de cooperación y al mismo tiempo mantener sus distintas funciones.

41. Su delegación está satisfecha con el progreso que se ha logrado en el fortalecimiento del funcionamiento de la OSSI, en particular mediante los exámenes periódicos externos de la calidad, que permiten a los Estados Miembros adoptar decisiones más informadas en relación con las solicitudes y las propuestas formuladas por la Oficina.

42. Los esfuerzos de la OSSI para dar prioridad a sus recomendaciones de auditoría sobre la base de los riesgos y poner de relieve las recomendaciones más críticas son bien recibidos. Sin embargo, a su delegación le preocupan las 25 recomendaciones prioritarias pendientes de aplicación, relativas a cuestiones como las adquisiciones y la delegación de autoridad.

43. El orador confía en que la Oficina tendrá en cuenta las observaciones del CAAI sobre la forma en que podría mejorar su eficacia, entre otras cosas mediante la elaboración de un plan estratégico a largo plazo plenamente integrado, la identificación de objetivos estratégicos en consonancia con los riesgos y las recientes iniciativas transformadoras de la Secretaría, y la realización de encuestas entre los clientes.

44. El orador se hace eco de la recomendación del CAAI en el sentido de que el Comité de Gestión debería determinar las causas del aumento del número de recomendaciones pendientes y velar por que los directores de programas respeten los plazos. En este sentido, afirma que el CAAI debe seguir examinando de cerca la labor de la OSSI y la administración para establecer procesos integrales de gestión de los riesgos institucionales.

45. Por último, su delegación comparte la opinión del CAAI de que los órganos de supervisión deberían considerar la posibilidad de elaborar hojas informativas concretas que reunieran en un solo lugar las sinopsis de cada uno de los órganos de supervisión, en particular cuando estos hubieran examinado legítimamente temas similares.

46. **La Sra. Norman Chalet** (Estados Unidos de América) dice que su delegación acoge con beneplácito la valiosa información ofrecida por el CAAI y lo alienta a seguir proporcionando a los Estados Miembros evaluaciones francas de la labor de la OSSI. La oradora destaca la recomendación del CAAI de que los órganos de supervisión estudien la posibilidad de realizar exámenes conjuntos de un solo tema o de una sola organización, ya que eso proporcionaría a los Estados Miembros un panorama completo de las cuestiones objeto de examen y los ayudaría a desempeñar sus funciones de supervisión.

47. La labor de la OSSI es fundamental para la sostenibilidad y eficacia continuas de las Naciones Unidas: su interés en la utilización responsable de los recursos, y su atención al derroche y a la gestión promueven la transparencia general y la rendición de cuentas en la Organización. Su delegación elogia a la OSSI por investigar con ahínco los casos de fraude; implantar sistemas de gestión de riesgos en toda la Oficina; poner en marcha el proyecto piloto de divulgación de los informes de auditoría interna; y

cubrir las vacantes, si bien este aspecto sigue siendo un problema frustrante.

48. La divulgación pública de los informes de auditoría interna ha repercutido positivamente tanto en la calidad de los informes como en los planes de acción sobre la gestión. Habida cuenta del éxito del proyecto piloto de divulgación pública de los informes de auditoría interna, su delegación insta a la Asamblea General a que haga permanente la publicación de esos informes. También encomia las iniciativas emprendidas por la OSSI para mejorar la calidad de sus informes mediante la identificación clara y sucinta de los principales riesgos, lo que ha aumentado la eficacia.

49. A pesar de esas reformas, sigue habiendo dificultades para asegurar que la OSSI aproveche plenamente su potencial como órgano de supervisión interna independiente desde el punto de vista operacional, que rinde cuentas a la Asamblea General. Una mayor autoridad sobre su presupuesto permitiría que la OSSI desempeñara sus funciones de supervisión libre de la influencia de las organizaciones y los funcionarios que supervisa. Por tanto, su delegación espera con interés el examen que la Oficina realizará de sus acuerdos de financiación, incluidas las repercusiones de esos acuerdos en la independencia operacional.

50. Si bien se ha trabajado mucho en los últimos años para mejorar la capacidad de investigación de la OSSI, siguen existiendo dificultades, como las relacionadas con los esfuerzos por transferir todas las investigaciones a la Oficina. La OSSI debería centrar su atención en investigar de forma dinámica los casos graves de fraude, mala administración de los recursos, corrupción, y explotación y abusos sexuales. La superación de esas dificultades es de suma importancia para mejorar la credibilidad y eficacia de la función de supervisión de la Oficina.

51. Por último, la oradora encomia a la OSSI por haber abordado seriamente la cuestión de las recomendaciones esenciales pendientes de aplicación y por haber recabado la participación en este asunto del Comité de Gestión y el personal directivo superior, lo que ha dado lugar a un aumento significativo de la tasa general de aplicación de esas recomendaciones. La OSSI debería seguirse esforzando por aplicar todas las recomendaciones oportunamente.

52. **El Sr. Alemu** (Etiopía), refiriéndose al párrafo 36 del informe de la OSSI (A/69/308 (Part I)), dice que, si bien su delegación no está en desacuerdo con la evaluación de la labor de la Comisión Económica para África, las observaciones sobre el alcance de la influencia de la labor de investigación y análisis de la CEPA en la formulación de políticas nacionales podrían malinterpretarse. Los gobiernos nacionales son libres de elegir si desean o no basar sus políticas en los resultados de esa labor de investigación y análisis. La Comisión es una institución muy importante, gracias a los esfuerzos del Secretario Ejecutivo de la CEPA, y su labor goza del reconocimiento del Gobierno de Etiopía y de otros órganos regionales, incluida la Unión Africana.

53. **La Sra. Lapointe** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna) dice que la Oficina está trabajando para atender las recomendaciones del CAAI y las preocupaciones planteadas por los Estados Miembros en relación con el fortalecimiento de la supervisión interna de la Organización. En respuesta a las observaciones formuladas por el representante de Etiopía, afirma que la OSSI reconoce el liderazgo del Secretario Ejecutivo de la CEPA. La oradora se disculpa por la posibilidad de que la redacción del párrafo lleve a pensar que la labor de la CEPA no va en la dirección correcta, dado que obviamente no es así. Sin embargo, la CEPA podría ejercer más influencia en la región si dispusiera de un marco sistemático para evaluar su influencia en la formulación de políticas. No es que la CEPA no tenga ninguna influencia en los países a los que trata de ayudar, sino que no puede demostrar el alcance de esa influencia. La Comisión aceptó esa recomendación y está en vías de establecer un sistema para evaluar su influencia.

54. **El Sr. Mihm** (Presidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente) dice que el Comité está confeccionando una lista de cuestiones y organizaciones sobre las que se podrían elaborar las hojas informativas propuestas. La lista se compartirá con los Estados Miembros cuando esté preparada.

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (continuación)

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (A/69/155, A/69/367 y A/69/414)

55. **El Sr. Guazo** (Director de la División de Contaduría General) presenta el séptimo informe del

Secretario General sobre la marcha de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (A/69/367) y dice que en el informe se examinan los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014. En total, 21 de las 24 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas comenzaron a aplicar las IPSAS y elaboraron estados financieros conformes con esas Normas en 2013. En la actualidad, esas organizaciones están llevando a cabo un conjunto de actividades posteriores a la aplicación que son cruciales para dar cumplimiento a las IPSAS y obtener todos los beneficios de estas.

56. En lo que respecta a la aplicación de las IPSAS por la Secretaría, tras la puesta en marcha de prácticas contables que cumplen con las IPSAS en las operaciones de mantenimiento de la paz el 1 de julio de 2013, los primeros estados financieros conformes con las IPSAS para las operaciones de mantenimiento de la paz se elaboraron antes del 30 de septiembre de 2014 y se presentaron a la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva. En el período sobre el que se informa se alcanzaron los principales hitos del proyecto de las IPSAS, en particular en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz, a saber, la finalización de los saldos iniciales de las IPSAS y su examen por la Junta de Auditores, así como la preparación de estados financieros de prueba con arreglo a las IPSAS al 31 de diciembre de 2013, entre otros.

57. Con respecto a las preocupaciones planteadas en el período de sesiones anterior por la Comisión Consultiva sobre la inexistencia de un sistema y un formato comunes para registrar los datos financieros y el riesgo asociado a las adaptaciones temporales de los sistemas existentes, los estados financieros de prueba han validado la utilización de los arreglos de transición, incluido el nuevo libro mayor paralelo de las IPSAS en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS).

58. Un problema importante surgido en el primer trimestre de 2014 ha sido el atraso en las conciliaciones bancarias, las nóminas y las partidas de las cuentas por pagar en Umoja, que puede desestabilizar el entorno de control de las IPSAS. Para resolverlo, se han reasignado recursos en las misiones sobre el terreno, se ha enviado personal especializado de la Sede a algunas de ellas, se han realizado mejoras técnicas en Umoja y se ha intensificado la capacitación

práctica relativa a Umoja en las misiones sobre el terreno. Se están siguiendo de cerca los progresos, y los casos pendientes se han reducido a niveles considerados insignificantes para los estados financieros.

59. En lo que respecta a las demás operaciones de las Naciones Unidas, las oficinas presentaron los saldos iniciales al 1 de enero de 2014, los cuales se están examinando y consolidando; además, el proceso de preparación de los estados financieros de prueba al 30 de junio de 2014 está en marcha. Se han tomado disposiciones con la Junta de Auditores para examinar los saldos iniciales de las IPSAS y la situación de los estados financieros de prueba correspondientes al volumen I de los estados financieros en octubre de 2014. El personal de la Sede sigue colaborando con los equipos de apoyo a las IPSAS en las oficinas fuera de la Sede; todas las entidades que presentan informes elaborarán estados financieros conformes con las IPSAS a más tardar el 31 de marzo de 2015.

60. Los progresos realizados se deben a una sólida gestión de los proyectos, los riesgos y el cambio. Las tareas de aplicación de las IPSAS se comunican a las oficinas y misiones, y los progresos se siguen de cerca mediante un instrumento de presentación de informes mensuales. El Comité Directivo sobre las IPSAS siguió supervisando el proyecto durante el período de que se informa y se centró en la gestión de los riesgos y las dificultades principales, incluida la relación con el despliegue de Umoja y la mejora de los sistemas heredados. Tanto el Comité de Gestión como el CAAI siguen examinando y supervisando de cerca el proyecto. En lo que respecta a la gestión del cambio, los equipos de las IPSAS y de Umoja llevaron a cabo talleres conjuntos sobre la preparación de los estados financieros, que estuvieron dirigidos al personal de las misiones sobre el terreno a fin de asegurar que estas pudieran presentar informes conformes con las IPSAS a nivel de las misiones.

61. Habida cuenta de que Umoja no se ha desplegado plenamente en apoyo de la aplicación de las IPSAS, los primeros estados financieros conformes con las IPSAS de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz se basarán en el IMIS y utilizarán el libro mayor paralelo de las IPSAS como libro de registro. Debido a la demora en la sustitución del sistema IMIS por Umoja en la Sede de las Naciones Unidas, la estrategia se ha modificado para

incluir también la preparación del segundo año de estados financieros conformes con las IPSAS a partir del IMIS. A medida que el despliegue de Umoja continúe, los equipos de las IPSAS y de Umoja procurarán que Umoja sea piedra angular de las prácticas de contabilidad y presentación de informes conformes con las IPSAS.

62. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe, incluidos la situación del plan de realización de los beneficios de las IPSAS y el marco propuesto para la sostenibilidad de las IPSAS. Las cinco principales categorías de beneficios se han explicado con más detalle y presentado en un plan de realización de los beneficios aprobado por el Comité Directivo sobre las IPSAS. Los objetivos del plan consisten en definir las distintas esferas de beneficios y los principales indicadores de desempeño correspondientes, así como aclarar las responsabilidades conexas con respecto a los principales indicadores de desempeño, las medidas y los hitos. El plan se presentará al Comité de Gestión para su aprobación y se capacitará al personal directivo superior antes de ponerlo en marcha.

63. La etapa posterior a la aplicación del proyecto incluye el desarrollo de una estrategia de sostenibilidad de las IPSAS basada en la experiencia adquirida durante la fase de aplicación y las experiencias de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Una de las principales actividades en materia de sostenibilidad ya mencionadas es la publicación de una declaración de control interno, conforme a la recomendación de la Junta de Auditores. Otras actividades de sostenibilidad incluyen el mantenimiento del marco reglamentario y los sistemas y procesos de apoyo a las IPSAS. Esas actividades, si bien constituyen el marco del plan de sostenibilidad de las IPSAS que se elaborará en 2015 y se pondrá en marcha en 2016, seguirán exigiendo un gran esfuerzo del equipo de las IPSAS mucho más allá de la aplicación de las Normas en 2014-2015.

64. Las tres organizaciones que tenían hasta 2014 para aplicar las IPSAS, a saber, las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), están cumpliendo los plazos para elaborar sus primeros estados financieros conformes con las IPSAS y han alcanzado varios hitos fundamentales, incluida la elaboración de los saldos iniciales con arreglo a las IPSAS y la finalización de los ejercicios de prueba de las IPSAS.

65. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas continúan colaborando por conducto del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas para compartir las lecciones extraídas de la aplicación de las IPSAS y los procesos de sostenibilidad. En ese sentido, el Grupo de Trabajo ha establecido un grupo de discusión sobre los instrumentos para hacer frente a los problemas surgidos con posterioridad a la aplicación respecto a las categorías de inventarios y propiedades, planta y equipo.

66. **El Sr. O'Farrell** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores) presenta el cuarto informe de la Junta de Auditores sobre los progresos en la aplicación de las IPSAS (A/69/155) y afirma que a finales de 2014 todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas habrán aplicado las IPSAS. El alcance de los progresos refleja el compromiso y el empeño de las entidades interesadas y representa un importante paso hacia la modernización del sistema de las Naciones Unidas. Todas las entidades que implantaron las IPSAS en 2012 recibieron una segunda opinión de auditoría sin reservas y las demás entidades que las implantarán en 2014 han hecho progresos considerables. No obstante, la verdadera prueba consistirá en que las entidades puedan utilizar la nueva información para obtener mejoras cuantificables en las operaciones y cumplir sus mandatos de manera eficaz en función de los costos. Esta es la cuestión en la que se necesita seguir avanzando y a la que la Junta prestará especial atención en futuras auditorías de las entidades.

67. En lo que respecta a la obtención de los beneficios por parte de las entidades que aplicaron las IPSAS en 2012 y de las Naciones Unidas, el orador señala que todas las entidades han realizado nuevos avances en la elaboración y aplicación de planes de obtención de los beneficios. Si bien los resultados aún no están listos para la presentación de informes, la Junta alienta a registrar los beneficios cuantitativos y cualitativos. Hay indicios claros de que las IPSAS han permitido mejorar los procesos de gestión financiera, puesto que la Junta está observando mejoras en los procesos de cierre mensual y de ejercicio del rendimiento financiero, así como mejoras en la supervisión de procesos y controles clave.

68. En diversos grados, todas las entidades han utilizado la nueva información generada con arreglo a las IPSAS para aumentar la frecuencia y la calidad de

la información financiera que se presenta al personal directivo, incluidos los indicadores clave de la ejecución, las ratios financieras y el seguimiento de los saldos de las cuentas principales, por ejemplo, las cuentas por pagar y por cobrar, a fin de gestionar mejor los fondos prometidos por los donantes. El próximo paso para todas las entidades sería utilizar esta nueva información a fin de mejorar la adopción de decisiones y la supervisión de la gestión de las operaciones. La Junta buscará indicios claros en ese sentido en futuras auditorías.

69. Hay menos pruebas de que la nueva información financiera se esté utilizando ya fuera de las dependencias de finanzas para impulsar mejoras en las funciones y operaciones institucionales, y para que el cumplimiento de los mandatos resulte más eficaz en función de los costos. Un ejemplo positivo de ello es, sin embargo, el examen estratégico de la infraestructura de las Naciones Unidas, para el cual se está utilizando la nueva información sobre los activos obtenida con arreglo a las IPSAS a fin de proponer un modo más económico de planificar y establecer las prioridades de los proyectos de mantenimiento de la infraestructura con una base comparable.

70. Las entidades de las Naciones Unidas han avanzado de manera desigual en la transformación del papel de las funciones financieras, pero cada vez es más necesario que dichas funciones impulsen la mejora de la gestión financiera a nivel institucional a fin de ayudar a los administradores a comprender los costos y facilitar un cumplimiento de los mandatos más eficaz en función de los costos. Eso requerirá inversiones para desarrollar mejores técnicas de gestión financiera a nivel institucional en toda la Organización; algunas entidades han reconocido esa necesidad y están actuando al respecto.

71. La administración a nivel local, de la Sede y del personal directivo superior está comprometida con la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas y en sus operaciones de mantenimiento de la paz; sin embargo, la complejidad inherente y las disposiciones de transición en la implantación, que implican la utilización de múltiples sistemas heredados mejorados y la aplicación paralela de Umoja, conllevan dificultades y elevan el riesgo de introducir errores a través de uno de los sistemas.

72. Si bien se alcanzaron progresos considerables en la preparación de saldos iniciales sustantivamente

correctos para las misiones de mantenimiento de la paz, dichos saldos se ultimaron cuatro meses después de lo previsto. Además, la Junta no ha podido comprobar que las transacciones y los saldos del ejercicio en curso se estén procesando, contabilizando y consignando debidamente. La Junta también observa que la demora en la finalización de los estados financieros de prueba y el retraso en acordar una metodología para estimar el valor de las existencias de inventario de las operaciones de mantenimiento de la paz generan nuevas presiones. La administración es consciente de estas cuestiones y está trabajando para resolverlas.

73. A raíz de la aplicación de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, han surgido importantes cuestiones relacionadas con las transacciones financieras que aún están sin resolver. Durante el ejercicio económico 2013/14 de las operaciones de mantenimiento de la paz, se registraron grandes volúmenes de transacciones abiertas y sin conciliar respecto de las conciliaciones bancarias, las cuentas por pagar y la nómina de sueldos, lo que podría afectar la integridad de los registros contables y financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz y también podría indicar que los principales controles internos no funcionaron en todo o en parte del ejercicio económico. La Junta concluirá el examen de esta cuestión como parte de su próxima auditoría de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2014.

74. La Junta todavía no puede dar seguridades del entorno de control relativo a la totalidad del proceso de consolidación en toda la compleja estructura de sistemas para la elaboración de estados financieros de las Naciones Unidas conformes con las IPSAS porque esos controles todavía no se han concluido ni puesto a prueba. Es fundamental que el entorno de control se haya concluido y puesto a prueba en el tercer trimestre de 2014 a más tardar.

75. Las 12 entidades que implantaron las IPSAS en 2014 han avanzado considerablemente en la resolución de las cuestiones sobre las cuales la Junta había expresado preocupación en su segundo informe sobre los progresos en la aplicación de las IPSAS (A/67/168). Si bien no puede haber ninguna garantía, las entidades tienen buenas razones para esperar que los primeros estados financieros conformes con las IPSAS correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 se preparen correctamente.

76. El cuarto informe sobre los progresos será el último que la Junta elabore sobre la aplicación de las IPSAS. Habida cuenta de que todas las entidades de las Naciones Unidas habrán aplicado las IPSAS antes del cierre de 2014, en opinión de la Junta, el debate debe pasar a centrarse en el modo de lograr una ejecución de los mandatos más eficaz en función del costo por parte de las entidades que utilizan las IPSAS como uno de sus varios instrumentos de gestión. En caso de que surjan cuestiones importantes durante los procesos de aplicación pendientes, se informará exhaustivamente de ello en el informe de la Junta sobre la entidad pertinente. Esa propuesta no implicará ningún costo, ya que la Junta no ha solicitado ningún honorario por elaborar sus informes sobre los progresos en la aplicación de las IPSAS. La Junta seguirá prestando apoyo a la administración en su deber primordial de encauzar y obtener los beneficios de la aplicación de las IPSAS y de informar al respecto.

77. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/414) y dice que la Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en particular en la Secretaría de las Naciones Unidas, pese a los retrasos que obstaculizaron el progreso del proyecto en sus primeras etapas. En ese sentido, la Comisión también celebra que se hayan alcanzado varios hitos significativos para las operaciones de mantenimiento de la paz, que culminaron el pasado 30 de septiembre de 2014 con la elaboración de los primeros estados financieros conformes con las IPSAS para operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo que respecta a las demás actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva confía en que se siga progresando de modo que, a más tardar el 31 de marzo de 2015, se presenten los estados financieros conformes con las IPSAS para 2014. Además, los gastos de los proyectos se han mantenido dentro del presupuesto indicativo de 27 millones de dólares.

78. En lo que concierne a la gestión de riesgos, la Comisión Consultiva expresa su preocupación por las demoras constantes en la aplicación de Umoja y el riesgo que ello entraña para la realización de todos los beneficios de las IPSAS. La Comisión Consultiva espera que el plan de realización de beneficios

concluya y se aplique lo antes posible, y recomienda que se solicite al Secretario General que dé seguimiento a la realización de los beneficios de las IPSAS en la Secretaría y presente informes al respecto.

79. Por último, la Comisión Consultiva se complace en observar que 21 de las 24 entidades que integran el sistema de las Naciones Unidas han adoptado con éxito las IPSAS y que todas estas entidades han recibido de la Junta de Auditores opiniones de auditoría sin reservas sobre sus estados financieros correspondientes a 2013. La Comisión Consultiva espera que la colaboración entre esas entidades a nivel de todo el sistema continúe en las actividades posteriores a la implantación de las IPSAS para seguir cumpliendo esas Normas.

80. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo acoge con beneplácito el hecho de que 21 de las 24 entidades ya hayan aplicado con éxito las IPSAS, y espera con interés recibir información actualizada sobre los progresos realizados por las demás entidades, a saber, la Secretaría, la FAO y la OMT. Hay pruebas evidentes de que las IPSAS han permitido mejorar los procesos de gestión financiera de las entidades y el Grupo confía en que se logren nuevas mejoras.

81. Habida cuenta de que la demora en el despliegue de Umoja ha afectado la aplicación de las IPSAS, los equipos de Umoja y de las IPSAS deben seguir colaborando para garantizar la realización de los beneficios previstos de las IPSAS. Los equipos de Umoja y de las IPSAS también deberían seguir cooperando con la Junta de Auditores; el Grupo espera con interés recibir información actualizada a ese respecto.

82. El Grupo acoge con beneplácito la publicación del marco de políticas contables de las IPSAS, que constituye una guía más detallada para la aplicación de las Normas en la Secretaría. El Grupo confía en que ese documento se actualizará, y coincide con la Comisión Consultiva en que el Secretario General debería velar por que el manual de contabilidad se terminara y publicará lo antes posible.

83. La oradora acoge con satisfacción la capacitación y los seminarios sobre las IPSAS para los principales interesados, incluidos los funcionarios, los Estados Miembros y la Comisión Consultiva. En ese sentido, el Grupo insta a que las mejores prácticas y las

experiencias adquiridas se transmitan a los usuarios finales de Umoja mediante cursos de capacitación.

84. Por último, el Grupo subraya que los gastos y los beneficios relacionados con el proyecto deben seguir siendo objeto de seguimiento y registrarse durante la aplicación de las IPSAS, y espera con interés nuevas actualizaciones a ese respecto.

85. **La Sra. Power** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; y, además, de Armenia, Georgia y Ucrania, acoge con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS como un paso importante hacia la modernización del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, la aplicación de las IPSAS no es un objetivo en sí mismo. Su puesta en práctica debería dar lugar a información financiera nueva y más precisa. A la Unión Europea le preocupa que la nueva información financiera todavía no se esté utilizando lo suficiente fuera de las dependencias de finanzas para impulsar mejoras en las funciones y operaciones institucionales, y para que el cumplimiento de los mandatos resulte más eficaz en función de los costos. Por lo tanto, el reto consiste en que las entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas utilicen la nueva información financiera disponible para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia, el control y la sostenibilidad financiera, así como para fomentar una toma de decisiones y una prestación de servicios esenciales más eficaces en función de los costos. Esto es particularmente importante en vista de las limitaciones fiscales y económicas y del aumento de los riesgos financieros que afrontan las entidades de las Naciones Unidas.

86. La Unión Europea acoge con beneplácito el aumento de la colaboración entre los equipos de las IPSAS y de Umoja, incluida la armonización de sus respectivos registros de riesgos y la celebración de seminarios conjuntos, y espera con interés recibir información sobre el efecto positivo de esas iniciativas de transformación institucional en los métodos de trabajo. No obstante, la Unión Europea sigue preocupada por los posibles efectos de los retrasos en la aplicación de Umoja, que podrían suscitar que el calendario de despliegue de Umoja no se ajuste al calendario de presentación de informes sobre las IPSAS.

87. La Unión Europea encomia el enfoque sistemático respecto a la capacitación adoptado por el equipo del proyecto de las IPSAS sobre la base de un análisis pormenorizado de las necesidades de capacitación, y acoge con beneplácito los esfuerzos encaminados a ampliar la capacitación para abarcar al grupo de destinatarios más amplio posible en toda la Organización mediante cursos por computadora y presenciales.

88. La oradora acoge con beneplácito la publicación del marco de políticas contables de las IPSAS, ideado para permitir la aplicación coherente de las Normas y contribuir a la realización de los beneficios de las IPSAS, pero señala la importancia de que todos los documentos pertinentes se ultimen lo antes posible y se mantengan actualizados. La Unión Europea está de acuerdo con la Junta de Auditores en que todas las entidades que aplican las IPSAS, sobre la base de los planes de obtención de los beneficios y otras mejoras que ya están en marcha, deben estudiar la forma en que la nueva información del marco de contabilidad podría utilizarse para impulsar una planificación mejor a más largo plazo y más estratégica. Por último, la aplicación de las IPSAS debería realizarse dentro de los límites de los recursos existentes en la Sede y en las oficinas sobre el terreno.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.